TRIGESIMA PRIMERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de Abril del 2015, siendo las 12:00 horas en Santiago, Avenida Las Condes N° 7.700, - 1, tuvo lugar la Trigésima Primera Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Alvaro Gûell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General don Amir Zabilsky Paz. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

NOMBRE DEL	ACCIONEC	ACCIONEC	ACCIONEC
ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES POR PODER	<u>ACCIONES</u> TOTALES
AGGIGINOTA	I KOLIAO	PORPODER	TOTALLS
Ormazabal Cornejo, Simón Bolívar (Andrews García,	0	114.428	114.428
Sergio)			
Simian Diaz, Ricardo Manuel (Andrews Garcia, Sergio	0	122.885	122.885
Contreras Caiceo, Sergio Antonio	800.000	0	800.000
Escobar Cavieres, Juan Carlos (Escobar Vargas, Gisella Andrea)	0	200.000	200.000
Fuenzalida Palma, Raúl Franch	614.428	0	614.428
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Guell Villanueva Alvaro)	0	2.314.558.868	2.314.558.868
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Vivanco Araya, Sergio)	0	485.994.109	485.994.109
Vivanco Araya, Sergio Antonio	1.214.715	0	1.214.715
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADAS EN SALA			
DE LA SERIE A	2.629.143	2.800. <mark>9</mark> 90.290	2.803.619.433

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.803.619.433 acciones de la Serie **A**, es decir, un 68,638670% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES POR PODER	ACCIONES TOTALES	
Ormazabal Cornejo, Simón Bolívar (Andrews García, Sergio)	0	457.714	457.714	
Simian Diaz, Ricardo Manuel (Andrews Garcia, Sergio	0	91.542	91.542	
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Güell Villanueva, Álvaro)	0	328.183.020	328.183.020	
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Vivanco Araya, Sergio Antonio)	0	390.357.060	390.357.060	
Andrews García, Edilia (Andrews Garcia, Sergio)		2.548.387	2.548.387	
Vivanco Araya Sergio Antonio	300.000	0	300.000	
Fuenzalida Palma, Raúl Franch	457.714	0	457.714	
TOTAL ACCIONES PRESENTES				
O REPRESENTADAS EN SALA				
DE LA SERIE B	300.000	722.095.437	722.395.437	

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 722.395.437 acciones de la Serie B, es decir, un 61,613654% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.526.014.870 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 67,071912% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley Nº 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 31 de Marzo de 2015, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 2 de Abril de 2015, comunicó a la

Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.

- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Nº 18.046, con fecha 13 de abril del 2015, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl los días 13, 15 y 20 de Abril del 2015, avisos que como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.
- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Nº 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2014 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, piso 2, comuna de Las Condes, Santiago.
- f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley Nº 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de Diciembre del 2014 fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl el 14 de Abril del 2015.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley Nº 18.046 y en el artículo 104 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 24 de abril del 2015.
- h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

<u>QUÓRUM</u>

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.526.014.870 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 67,071912% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de

lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA: Por unanimidad de los asistentes, se acordó que la Junta fuera presidida por el Sr. Álvaro Güell Villanueva.

III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Primera Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Sergio Vivanco Araya, Álvaro Güell Villanueva, Sergio Contreras Caiceo, Avram Fritch.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Amir Zabilsky Paz para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2. Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3. Remuneración del Directorio.
- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2015.
- 5. Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
- Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley Nº 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-
- 8. Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.-. Memoria, Balance y Estados Financieros

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

A continuación, se dirigió a la Junta don Rodrigo Acevedo Gaete, quien ocupa el cargo de Controller del Holding Rebrisa quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las grandes cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systemas Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Acevedo, cabe destacar que los resultados de Security Sat (Seguridad y Telecomunicaciones S.A.) muestran un EBITDA positivo ascendente a \$ 448.731.000.-.y que se efectuó una reestructuración del total de los pasivos financieros traspasando la deuda de corto plazo a deuda de largo plazo, permitiendo de esta forma que la filial quede con disponibilidad financiera para respaldar el crecimiento anual.

Otro evento importante de destacar del ejercicio 2014, es que esta filial, continuó con la implementación del nuevo modelo de negocio, consistente en entregar a sus usuarios un nuevo concepto de seguridad, más cercano, tangible y robusto, mediante verificación de imágenes en línea, almacenamiento de historial en la "nube" y equipamiento de autoinstalación, empleando de esta forma los últimos avances mundiales en materias de dispositivos móviles, tecnologías radiales y equipamientos inalámbricos.

Asimismo y dado que Security Sat cuenta con nuevas y modernas instalaciones en Avda. Las Condes 7700, esto último le permitiría cumplir un antiguo anhelo, esto es el de contar con la central de monitoreo más moderna de Sudamérica en términos de infraestructura, capacidad y tecnología.

Se estimó conveniente dejar constancia que durante el año 2014 se concretó por parte de Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., la adquisición de las nuevas oficinas donde funcionará, no tan solo la matriz Rebrisa sino que todas sus filiales.

Lo anterior permite integrar en un solo lugar físico a todas las empresas del Holding, logrando con ello eficiencias operacionales y además disponer de un espacio físico suficiente para albergar crecimiento del grupo y entregar a los colaboradores de Rebrisa y sus filiales la posibilidad de trabajar en un ambiente cálido, moderno y espacioso.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la exposición del Presidente Sr. Güell, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2014.

Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2014 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular Nº 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 31 de Marzo del 2015, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

"Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos ni las necesidades de crecimiento de la sociedad. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2015 con cargo a las utilidades que obtenga la sociedad en dicho ejercicio, el directorio no tiene provisto repartir ningún dividendo provisorio.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2014.

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad no obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, no corresponde pronunciarse sobre el reparto de las mismas.

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley Nº 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 10 brutas por director y UF 15 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2015, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas.

4.- <u>Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2015</u>

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad,

inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, tuvo en cuenta un conjunto de antecedentes para efectuar la propuesta que se indica a continuación, todo ello según lo indica el Oficio Circular Nº 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de Febrero de 2012, para lo cual se cotizó a las empresas mas experimentadas del país en su rubro, a las que cuentan con mayor personal capacitado para efectuar el trabajo de revisión y auditoría del balance y estados financieros de nuestra empresa y sus filiales y por último se tuvo en cuenta la oferta económica formulada por las empresas de auditoria que cotizaron, las que fueron Deloitte, Price Waterhouse, EY y KPMG. Con los parámetros antes indicados resultó favorecida la empresa KPMG y es la que se propuso sea seleccionada por esta Junta de Accionistas.

Los fundamentos tenidos a la vista por el directorio en su sesión del día 31 de Marzo del 2015, para efectuar la selección y orden de prelación de las diferentes empresas de auditoría externa que cotizaron sus servicios de auditoría de Rebrisa y sus filiales fueron los siguientes :

- 1) Las cuatro empresas mencionadas, a juicio de este directorio, están entre las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Asimismo aquellas son las que cuentan con mayor personal capacitado para destinar las horas y recursos humanos necesarios para llevar a cabo el trabajo de revisión y auditoría del balance y estados financieros de Rebrisa S. A. y sus filiales.
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría mencionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.
- 4) El otro antecedente que se tuvo en cuenta para proponer a las empresas auditoras mencionadas fue el costo de los servicios de auditoría por el ejercicio 2015.
- 5) Por último y para concluir con lo indicado en el Oficio Circular N° 718 del 10 de Febrero del 2012 de la Superintendencia del rubro, la priorización que llevo a cabo de este directorio para seleccionar las empresas, fue la siguiente :
- Se resolvió proponer en primer lugar, a KPGM, Auditores Consultores Ltda. por cuanto esta firma ya lleva un año auditando a la matriz Rebrisa y sus filiales y ha demostrado contar con un adecuado número de personas disponibles para hacerse cargo de los trabajos de auditoría de las empresas del Holding. Adicionalmente, el valor de los servicios anuales es el más bajo de las cuatro empresas llamadas a cotizar.
- En segundo lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración para ello que la empresa señaló en forma precisa el número de horas a asignar para las labores de auditoría y una propuesta económica conveniente.
- En tercer lugar se acordó proponer a EY (antes Ernst & Young), dado que se conoce muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica muy alta por sus servicios y al mismo tiempo no indicó las horas hombre que tenía considerado asignar a la auditoria de los estados financieros de la matriz y sus filiales.
- Por último y en cuarto lugar, se consideró a Deloitte dado que si bien ya existe un conocimiento previo de la calidad de sus servicios, por haber auditado a Rebrisa S.A. y sus filiales hace algunos años y no hay duda en cuanto a su capacidad técnica, su

propuesta no indicó la cantidad de horas que se asignarán a los servicios de auditoría y la propuesta económica fue la más alta de todas las empresas cotizadas.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2014 fue KPMG Auditores Consultores Ltda..

Sin que hubiere intercambio de opiniones respecto de esta materia, se aprobó por unanimidad la moción y los accionistas acordaron designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2015 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda..

6.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley Nº 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.elmostrador.cl. propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7 .- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley Nº 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Título XVI de la Ley Nº 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2014, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2014, en la que se facultó al directorio para que pudiere contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del directorio al Sr. Sergio Vivanco Araya con quién se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2014 ascendió a M\$14.062.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA. y Security Rent a Car SpA.

Asimismo, se contrataron los servicios del director Sr Fernando Perramont Sánchez, quién se desempeñó como asesor financiero de Rebrisa y de las filiales mencionadas. El total percibido por el Sr. Perramont durante el año 2014, por concepto de honorarios ascendió a M\$12.614.-, quién también prestó servicios a la matriz y a todas sus filiales nombradas precedentemente.

A continuación, el Sr. Gûell informa a la Junta que respecto de los servicios del Presidente señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Asimismo, se informó a los señores accionistas, que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. efectuó pagos durante el ejercicio 2014 a Inmobiliaria Carmel Limitada, una empresa relacionada con el Director Sr. Avram Fritch la suma de U.F. 2.496 más I.V.A., por concepto de arriendo de las oficinas de Avenida Las Condes Nº 7.300, arriendo que se ha mantenido vigente desde el año 2002 a la fecha.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA celebró un contrato de compraventa correspondiente a las nuevas oficinas ubicadas en Las Condes 7.700 a la sociedad Inmobiliaria Torre Las Condes S. A. oficinas en las cuales funciona la matriz y todas sus filiales. Se deja constancia que esta empresa se encuentra vinculada a los directores Avram Fritch, Álvaro Güell Villanueva y Sergio Vivanco Araya. El valor de dicha operación ascendió a 102.387,45 UF. y compendió

una superficie total de 2.100 m2 de oficinas, 22 estacionamientos y 2 bodegas. Esta operación fue muy ventajosa para dicha filial, porque el precio de compra promedio del m2 fue de 44,5 UF el que fue bastante inferior al valor promedio de venta de otras oficinas del mismo edificio, el que ascendió a 69,8 UF

Por último, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. celebró un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m2, todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se encuentra celebrado con la sociedad Inversiones MJ Ltda., vinculada a la familia del Sr. Fritch, por una renta mensual de UF 60, renta que es muy por debajo de los valores de mercado para propiedades semejantes.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

8.- <u>Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-</u>

Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2014 vinculados a la norma legal antes citada.

9.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13.00 horas.

Para constancia firman:

ALVARO GÜELL VILLANUEVA Accionista - Presidente

SERGIO VIVANCO ARAYA

Accionista

SERGIO CONTRERAS CAICEO

Accionista

AVRAM/FRITCH Accionista

AMIR ZABILSKY PAZ Gerente General Secretario de Actas